

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 047 DE 2020
(Junio 30)

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2019 fue del 3.80 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- Que para la presente vigencia 2020 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$437.723, 00 cada una.
- Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 1.1.3.6
- Que los honorables concejales que en el artículo primero se relacionan, se le pagarán honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Junio de la presente anualidad.
- Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 1.1.3.6 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2020 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	14	\$437,723,00	\$6.128.122,00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	14	\$ 437,723,00	\$6.128.122,00
GERMÁN DURAN USEDA	13	\$ 437,723,00	\$5.690.399,00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676,00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	14	\$ 437,723,00	\$6.128.122,00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	13	\$ 437,723,00	\$5.690.399,00
SALVADOR MOLINA SALVEDRA	14	\$ 437,723,00	\$6.128.122,00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	15	\$ 437,723,00	\$6.565.845,00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676,00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676,00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	13	\$ 437,723,00	\$5.690.399,00
MARLENE RINCON PRADA	15	\$ 437,723,00	\$6.565.845,00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	15	\$ 437,723,00	\$6.565.845,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

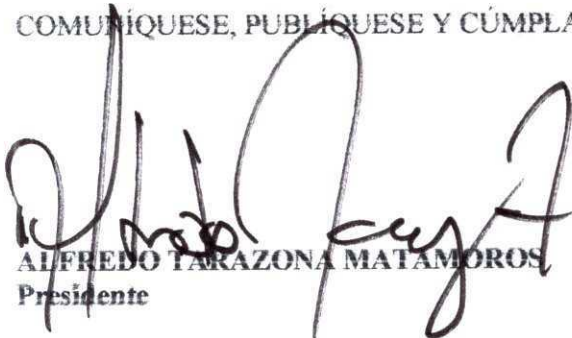
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	13	\$ 437,723,00	\$5,690,399.00
JOSE MANUEL J SEQUEDA ORTIZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676,00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676,00
HELIO TORRES TOLOZA	13	\$ 437,723,00	\$5.690.399,00
MILADY TOVAR CABARIQUE	14	\$ 437,723,00	\$6.128,122,00
JOSÉ NICANOR VERA P.	13	\$ 437,723,00	\$5.690.399,00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente

Revisó: Pablo Antonio Laguado Jaimes, Secretaria General 
 Proyectó: Nelly Báez 

 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2020	Código 110 - 01
		Página 1 de 2

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE :

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Junio de 2020 en las siguientes fechas:

NOMBRE	Junio	TOTAL
FREDDY AVILA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,29,30	14
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	11,12,13,16,17,18,,19,20,23,24 25,26,27,30	14
GERMÁN DURAN USEDA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27	13
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,29	12
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27,30	14
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,27,30	13
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,29,30	14
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27,29,30	15
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	11,12,17,18,19,20,23, 24,25,26,29,30	12
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	11,12,13,16,17,19,20, 23,24,25,26,30	12
JORGE PINZÓN MEDINA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27	13
MARLENE RINCON PRADA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27,29,30	15
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,27,29,30	15
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	11,12,16,17,18,19,23, 24,25,26,27,29,30	13
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	12,13,16,17,18,20,23,24,25, 26,29,30	12
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	11,12,16,17,18,19,20, 23,24,25,26,30	12
HELIO TORRES TOLOZA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,30	13
MILADY TOVAR CABARIQUE	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,29,30	14

 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2020	Código 110 - 01
		Página 2 de 2

JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	11,12,13,16,17,18,19, 20,23,24,25,26,29.	13
Se expide en Floridablanca a los treinta (30) días del mes Junio De 2020, con destino al primer pago de honorarios mes de Junio de los Honorables concejales .  PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES secretario General proyectó Nelly B.		